

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-64/19

Uruguay. Préstamo 4824/OC-UR a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (UR-O1155). Primera Operación: Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (UR-L1153)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Corporación Nacional para el Desarrollo, como prestatario, y con la República Oriental del Uruguay, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal, aprobada el 2 de julio de 2019 por Resolución DE-65/19. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$70.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 2 de julio de 2019)